		ORDEN DE COM	APR	A POR (CATÁLOGO EL	ECTR	ÓNICO)		
Orden de compra:	CE-20180001212519			Fecha de emisión: 03-04-2018		Tr. L. d.			4-2018	
Estado de la orden:	Revisada									
			ATO)S DEL 1	PROVEEDOR					
Nombre comercial:			1	zón rial:	MIXIO IRUC:		1792	116325001		
Nombre del representante legal:	ZHINGRI	DUQUE LUIS GILBERT	0							
Correo electrónico el representante companiapatriciapilarsa@gmail.com legal:				Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	09948206	76						,		
Tipo de cuenta	a: !	Número de cuenta:			a entidad financi			Insti	tución financiera:	
			E L	A ENTIL	OAD CONTRATA	NIE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 12D03 - MOCACHE - QUEVEDO - MIES			C:			léfono: 052-783169			
Persona que autoriza:	MGS. CECIBELL CARRION			rgo:			rreo lissetty.carrion@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	kennysuarez			Correo electrónico:			luis.hinojosa@inclusion.gob.ec			
	Provincia	: LOS RIOS		Cantón:	QUEVE	DO	Parroq	uia:	SIETE DE OCTUBRE	
Dirección Entidad:	Calle:	PARROQUIA SIETE DE OCTUBRE CALLE SEGUNDA Y LA C		Número	n: N1-12		Interse	cción:	A TRES CUADRAS DE LA CLINICA SANTA MARIANITA	
	Edificio: MIES QUEVEDO			Departamento: DIRECCION			Teléfon	0:	052-783169	
Datos de entrega:	Horario de recepción de 07:00 a 19:00 mercaderia:									
	Responsable de recepción de mercaderia: EC. LUIS ULLOA									
Dirección de entrega:	PARROQUIA SIETE DE OCTUBRE CALLE SEGUNDA Y LA C N1-12 y A TRES CUADRAS DE LA CLINICA SANTA MARIANITA, MIES QUEVEDO, DIRECCION									
Observación:	TECNICO	TACION DEL SERVICIO IS DE ACOMPAÑAMIEN Y SEPTIEMBRE DE 2013	TOF	AMILIA	R DURANTE LO	S ME	SES DE	ABRII	IZACION DE LOS L, MAYO, JUNIO, JULIO, 3 SALIDAS CADA MES)	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la

entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Euncionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Nombre: MGS/CECIBELL Nombre: kennysuarez CARRION

Máxima Autoridad Nombre: LISSETTY CECIBEL

CARRION AURIA

				DETALL			V. Total	Partida Presup.
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)		0.00 to 100 0.00 0.00 0.00
541000023	ALQUILER DE CAMIONETAS CABINA DOBLE INCLUYE SERVICIO DE CARGA DE HASTA 3.5 I PARA ACTIVIDADES DE CAMPO. (INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA) (DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS) - MATERIALES Y ACCESORIOS: Disposer de textiquin, kir básico de herramientas, extiner. En caso de sufre avertas el proveccior debe sustituir el vehiculo de forma inmediata. Estructura metalica porta escalera: Inchise pente casillo, areos, parantes, respublict, base porta pértiga y porta escalera, refuerzo lateral, porta pértiga telescópica, porta pértiga escopeta. Escaleras metálicas (minero segun requerimento de la entidad contratante en la orden de compra). Con escaleras retráctiles de hasta 4 metros, cada tura. - TIEMPO MAXIMO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO: 15 AÑOS según resolación 080- DIR-2010CNTTISV. - INFRACCIONES: 1. Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio sin justificación 2. Incumplimiento de las envitas técnicas o reglamentos pura la prestación del servicio 3. Fabeficar o aherar documentos de la entidad contratante 4. Trato grosero, utilización de kerguaje indebido o actos indecentios u obscenos dinante la prestación del servicio a la entidad contratante 5. Ingerir los or realizar trabajos en estado cultico en el pretido diráde este ejecuando los trabajos - CONDICIONES CONSTANTES EN LA PRESTACTON DEL SERVICIO: En caso de sufrir avertias el proveción deb servicio a la entidad contratante. * El proveción que realice el transporte deberá desponer del PERMISO DE OPERACTON OGRADO por la Agenta. Nacional de Trânsito. * Gastos mínimos a cuber por el Proveción será: Almentación, alógimento del conductor, arrejto y materimiento del velación de general purque aleros, combastible, peajes y otros. * Casco pasagreso por unidad (inchisho el conductor) * El Proveción deberá cumple las normas pura transporte terrestre de personas establecidas en el REGLAMENTO A LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Decrete fijecutivo 1196, * Se regula la jurnada mixima de trabajo de choferes de transporte en carreteras, hasta un máximo de 8 haras	36 (6 meses)	79,6300	0,000,0	17.200,0800	12,0000	19.264,0896	5700000009530517120500100000000

Los Proveedores deberán contar con la revisión vehicular semestral según lo establece la Resolución No. 017-2012-ANT, de 29 de febrero de 2012.

CONDICIONES ESPECIFICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: - Servicio de movilización constante de funcionarios para la realización de actividades de campo, recorridos de obras, atención a comanidades, entre otras, así como a toda actividad o conjunto de actividados que se lleven a cabo fuera de las instalaciones de las entidades contratantes con el propisitio de ejecutar actividades de cumplimientos de actividades de cada funcionario. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos éstas actividades demandan la necesidad de contar con el servición con el desempeño de metas y objetivos éstas actividades demandan la necesidad de contar con el servición de movilización que preste las condiciones de cabilad, comodidad, con disponibilidad de 12 horas al día, los siete dias de la semana, incluido los servicios de conducción y de Canga Liviana (hasta 3.5 ton). - Cumplimiento de las caracteristicas, condiciones y configuraciones establecidas en la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012 y su Anexo Técnico.

EQUIPO MINIMO REQUIERIDO: Camionetas: Doble cabino.

- ÁREA DE INTERVENCIÓN: La emisión de la orden de cempra del ALQUILER DE CAMIONETAS CABINA DOBLE INCLUYE SERVICIO DE CARGA DE HASTA 3.5 TON PARA ACTIVIDADES DE CAMPO, (INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA) (DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS), se regirá a la contratación de provectores provinciales, de no existir oferta local se podrá contratar provectores de provincia adyacentes al lugar donde se demanda el servicio. La cobertura de la prestación del servicio es a rivel nacional, aprobado por el ente competente de acuerdo a los articulos 63 y 74 del Reglamento a la Ley Organica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial. (Revisión de la nota reversal firmada entre SERCOP y ANT)

 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El
- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El herrido de prestación del servicio será definido por la entidad contratante, según su requerimiento e indicado en la orden de compra, y el servicio inicitari máximo en 3 dias contados a partir de la emisión de la orden de compra, sin perjuicio de que la Entidad y el Proveedor acordaran un plazo diferente. El cronograma de actividades con los días señalados será programado, de acuerdo a la necesidad de la Entidad contratante.
- GARANTÍA, SEGUROS Y ANTICIPO:
 ANTICIPO El anticipo podrá ser de hasta el 30% del presupuesto referencial a la emisión de la orden de compra, si la Entidad do considera pertinente, previa presentación de la garantía que corresponda, la que deberá rendinse conforme lo establece el Art. 75 de la LOSNOP. En caso de entrega de anticipo, el porcentaje restante se liquidará al final, previa presentación de la factura correspondiente y la suscripción del acta de entrega recepción definitiva. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación. SEGUROS ADICIONALES Sypat Sistema Público para pago de Accidentes de Tránsito (Sppat), actualezdo. Seguro del Vehiculo, todo riesgo. (vigente desde o antes de la emisión de la orden de compra, la misma que se presentará a la Emidad Contratante previo al inicio de locolo de compra.)
- la orden de compra)

 FORMA DE GENERACIÓN DE LA ORDEN

 DE COMPRA: La criden de compra se generará de
 forma mensual cuando la entidad contratante necesite
 el servicio de movilización constante del personal de la
 entidad, visita de campra, recerritás de oforas, atención
 a comunidades etc., y realizar desplazamientos dentro y
 fuera del cantón y la provincia, con la fruidada de
 cumpár sus actividades fuera de la Entidad. En el caso
 de que la entidad requiera más de una camioneta,
 deberá multiplicar el mismero de camionetas requeridas
 por los dias de servicios que cada camioneta requeridas
 por los dias de servicios que cada camioneta debe
 prestar y generar una sola orden de compra por el total
 de dias. En la orden de compra la entidad seleccionaría
 al proveedor con la capacidad productiva de finida en
 dias suficiente para brindar el servicio. De igual
 manora, determinará el plazo de prestación del servicio
 y el cronogarna de la misma con los destiños
 señalados. Los dias contratados podrán devengarse
 simultineamento y no solo como dias calendario.

 FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o

 FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o
- EXPERIENCIA: El personal deberá contar con Licencia de Conducir tipo C Los conductores deberán cumpir con lo específicado en los artículos 34, 35 y 36 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012.
- PERSONAL: Personal minimo requerido: 1
 Conductor
- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La capacidad productiva mensual del proveedor será declarada por el número de unidades multiplicado por el factor dias (factor=22).

- FRECUENCIA DE PAGO. La frecuencia de pago serà mensual. En ordenes de compra que superen el mes de entrega del servicio y de existe órdenes de mesos tiempo estas se canaciarán contra entrega del servicio La mormacini de la dias electrone se comodiaran en el formácio mensual de recorrido el ciul seri entregado por el proveedor al alaministrador del contrato para proceder al pago del servicio.

 FORMA Y RECESTIOS PARA EL PAGO:
- FORMA Y RECUISTIOS PARA EL PAGO:
 Factura, acta entrepa recepción firmada por el administrado del contrato, nel de pagos, planilla comolidada del empirados afiliados af IESS y el consolidado mensual de dias recorridos aprobado por el administrador del comento.
 JORNADA: Disponibilidad de 24 horas al dia, siene dias a la semana, nel hado dias fernados, se deberá cumple lo definado como Jornados segun el Código Orgánico de Felaciones a Laborales Attanjos efectivos de Orgánico de Felaciones.
- Orgánico de Relaciones Laborales (trabajo efectivo de hasta ocho horas commus).

 - SUPERVISIÓN Y ADMENISTRACIÓN: La
- supervisión del servicio estar a campi del previedor quen velará por le calidad de la prestacion del miemo. La administracion de la orden de compra se realizará por parte de un delegado técnico (administrador) designado por la emidida commitante, quem verificará, comirstara el complimento de las especificaciones para la prestacion del servicio de la respectificaciones para
- cominára el cumpirmento de las especificaciones para la prestación del serveiro.

 MCLIAS Y SANCIONES, A. Llamado de alemeiro par escriso, eminão par la eminão dominaturale generadora de la corden de compra. B. Descuento del 9% del monto del pago de la orden de compra. C. Exclusión del Catálogo Dinámico Inchesivo, sin perpacio de las asinciones establecidas en las leyes ecuatorismas.

Subtotal 17.200,0800 Impuesto al valor agregado 2.064,0096 (12%)Total 19.264,0896 Número de Items 36 Total de la Orden 19.264,0896

Fecha de Impresión: jueves 26 de abril de 2018, 12:02:17